



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJAL LUIS REINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015**, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SEGÚN ORDEN DEL DÍA ADJUNTO A LA PRESENTE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

ECON. LUIS REINA

SRA. IVONE VON LIPPKE

ABG. RENATA SALVADOR

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DRA. VERÓNICA CÁCERES
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
METROPOLITANA

ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO
DE CATASTRO

ING. ESTEBAN LOAYZA
DIRECTOR METROPOLITANO
GESTION DE BIENES INMUEBLES

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

La documentación correspondiente, se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría

Ximena A.
25/09/2015

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

FECHA: Miércoles 14 de octubre de 2015

HORA: 15:00

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la comisión ordinaria realizada el 23 y comisión extraordinaria realizada el 28 de septiembre de 2015.
2. Conocimiento de los siguientes Proyectos de Ordenanza:
 - 2.1 "Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana N° 269, sancionada el 18 de julio de 2012, que establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o medidas".
 - 2.2 "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana N° 0310 sancionada el 30 de octubre de 2012, que reformó la Ordenanza Metropolitana N° 330 sancionada el 23 de noviembre de 2010 que establece el Régimen Administrativo de La Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior LMU 41"

3. Conocimiento de los siguientes expedientes:

3.1 Expediente N°2015-063296

Solicitante: Enrique Portilla Castro y Rodrigo Espinoza Villaquirán en sus calidades de presidentes del Club Universidad Católica del Ecuador y Club Deportivo América respectivamente.

Petición: Reversión de la donación de los dos predios realizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al Club Deportivo América y que estos sean entregados en comodato al Club Deportivo Universidad Católica, incluido el predio que se encuentra ocupando sin autorización.

Informes técnicos y legal

- **La Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda** mediante oficio STHV-DMGT-3232 de 9 de julio de 2015 emite criterio técnico favorable para que se continúe el proceso de comodato a favor del Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador del predio N° 274203 y clave catastral 21408-01-003 y del predio N° 132958 y clave catastral N° 21408-01-004.
- **La Dirección Metropolitana de Catastros** adjunta al oficio N° 7628 de 24 de julio de 2015, remite las fichas con los datos técnicos del predio N° 274203 y clave catastral 21408-01-003 y del predio N° 132958 y clave catastral 21408-01-004.
- **La Administración Zonal Valle de los Chillos** adjunta al oficio N° 01171AMZCH de 27 de julio de 2015, remite el memorando N° 307-DAJ-AZCH-15 de 24 de julio de 2015, mediante el cual el Doctor Pablo Trujillo Paredes, Director de Asesoría jurídica de la citada

administración, en la parte pertinente dice: "... Esta Dirección de asesoría jurídica emite criterio legal favorable para la revocatoria de la donación hecha al Club América, por no haberse cumplido con el objeto de la donación; y, para la entrega en comodato al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador el predio N° 274203 en su totalidad y el 65% del predio N° 132958, ya que el 35% servirá para la planificación de obra para la comunidad..."

- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles** mediante oficio N° GEN-00516-2743-15DMGBI del 17 de agosto de 2015 emite informe técnico **favorable** para que el Concejo Metropolitano en un solo acto resuelva:
 1. Revocar la donación del predio 274203 y clave catastral 21408-01-003, entregado en donación al Club Deportivo América mediante escritura de la notaria octava del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 1977e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de marzo de 1978; y, mediante escritura de la notaria Décima Segunda del Cantón Quito el 5 de febrero de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de junio de 1980.
 2. Autorizar la entrega en comodato al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador, los siguientes predios, con una cláusula que obliga al mencionado Club fomentar la realización de actividades deportivas en niños, niñas y adolescentes (NNA) del sector la Armenia, conforme consta en el numeral 2 de la solicitud del 13 de abril del 2015.
 3. Se autorice suscribir, con el Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador, un convenio de pago por la deuda que el Club Deportivo América mantiene con el Municipio, conforme consta en el oficio sin número de 13 de abril de 2015, suscrita por los señores Enrique Portilla Castro y Rodrigo Espinosa Villaquirán, en sus calidades de Presidentes del Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador y Club Deportivo América, respectivamente.

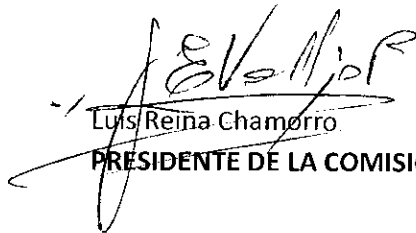
3.2 Expediente N°2014-118144

SOLICITANTE: Sr. Marco Rubén Rivadeneira Játiva.

PETICIÓN: Adjudicación de remanente vial de un área de 36.53m² ubicado en las calles Raffaele Giannetti y De las Berbenitas, parroquia de Cumbaya al predio N° 282049.

- **Procuraduría Metropolitana** mediante expediente N° 2015-0427 del 18 de septiembre de 2015 rectifica lo siguiente: "En el párrafo de antecedentes del referido informe legal, referente al Oficio s/n de 17 de septiembre de 2014, suscrito por el Señor Marco Rubén Rivadeneira Játiva, en lugar de "(...) predio N°. 282048 de mi propiedad", se hará constar "(...)predio N° 282049 de mi propiedad".

4. Comisión general para recibir al señor Luis Sarrade Peláez, para conocer su argumentación legal sobre la Regularización de las Edificaciones de Hecho o sin Licencia Municipal, los procesos de Catastro y su Regularización; las transferencias de dominio y las Interpretaciones personales de funcionarios de las Ordenanzas Metropolitanas.



Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Funcionarios Convocados:

Dr. Gastón Velázquez, Procurador Metropolitano

Ing. Esteban Loayza, Director de Gestión de Bienes Inmuebles

Arq. Mario Recalde, Director Metropolitano de Catastros